



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14343, mediante el cual se tramitan las propuestas de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, a cuyo fin se emite la Resolución HCACETS N° 12/08 dictada al efecto;

Y ATENTO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 12/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

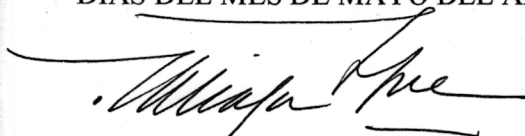
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

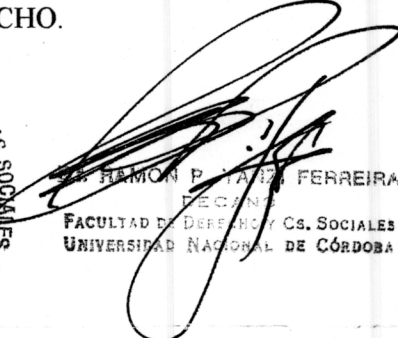
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 12/08 y en consecuencia prorrogar su designación por concurso al Lic. **Hernán SEVERGNINI**, Legajo 40.524 en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Teoría del Conocimiento a partir del 01 de agosto de 2008 y por el término de tres (3) años, conforme el inciso a) del Art. 10 del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMON P. TARDÁFER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 131/08.-